

370.

Fonseca, 19 de Mayo de 2020

Señor  
**ANONIMO**  
Barrancas – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado de fecha abril 27 de 2020 - Tala y Quema de árboles en el Resguardo Indígena Provincial, Barrancas - La Guajira.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) “actividades de tala y quema de árboles en el resguardo indígena Provincial ubicado en jurisdicción del municipio de Barrancas Departamento de La Guajira”, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender la queja ambiental de fecha 27 de abril de 2020, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular, ordenada mediante auto de trámite No. 349 del 19 de mayo de 2020. Este funcionario se comunicará con un miembro de la comunidad del Resguardo Provincial, a fin de precisar la petición interpuesta de forma anónima, realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda de acuerdo a lo evidenciado en esta visita.

La inspección se realizará un vez termine el periodo de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Decreto N° 457 de 2020 emitido por el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del Coronavirus COVID – 19 en el territorio nacional y adoptado por Corpoguajira mediante Resolución N°689 del 2020.

Con toda atención



ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA  
Directora/Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.



Carrera. 7 No 12 -25  
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123  
Riobacha – Colombia.